

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2775 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 1 plaza de Técnico Medio de Programas de Empleo, incluida en la PI 2015. (Aprobación de la lista de admitidos y excluidos, información sobre la convocatoria para realización de prueba y composición del órgano de selección). Expte. 2018/01303/000097.

Esta Administración Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Uno.- Mediante decreto de la Concejalía-Delegada de Modernización de la Administración y Desarrollo Urbano, número 201903948, de fecha 30 de mayo de 2019;

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes de esta convocatoria sin exclusiones. La relación de admitidos, con única referencia al DNI de las personas admitidas, así como la relación con la totalidad de solicitudes recibidas, ordenada alfabéticamente para la comprobación de su correcta mecanización, será publicada íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en la misma fecha que la presente publicación en el BORM.

Segundo.- Los aspirantes serán convocados para la realización de la fase de oposición mediante resolución del órgano de selección, que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica, junto con la resolución de la valoración de méritos o de las reclamaciones contra ésta, habida cuenta que la fase de concurso tiene carácter previo a la de oposición.

Dos.- Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia, número 202007343, de fecha 20 de mayo de 2020, que el órgano de selección está constituido de la siguiente forma;

* Presidente:

Titular: Doña Matilde López de Haro

Suplente: Don José Caballero García

* Vocales:

Titular: Doña M.^a Carmen Garre Barneto

Suplente: Doña Julia Montoya Ros

Titular: Don José Andrés Olmos Castelo

Suplente: Doña Teresa Pujalte Manzano

Titular: Doña Amparo Yañez Moreno

Suplente: Don Francisco Javier Illán Gómez

* Vocal-Secretario:

Titular: Doña Inmaculada Concepción Salas Monteagudo

Suplente: Don Javier Tiberio Vidal Maestre



Tres.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá presentar escrito de subsanación en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde del siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal Calificador.

Murcia, 29 de mayo de 2020.—El Alcalde, P.D. La Jefe de Selección y Formación.